

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PATÍA - EL BORDO, CAUCA  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 318 611 8813

**LISTA DE TRASLADOS**

En cumplimiento al ordinal SEGUNDO de la parte resolutive del Auto Interlocutorio N° 164 del 29 de septiembre de 2021, y conforme a lo señalado por el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija la presente Lista de Traslados hoy siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado del escrito que contiene las excepciones de mérito denominadas “INEXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DEPRECADAS” e “INNOMINADA”, que fueron propuestas por los demandados DARLIG, EDNA RUTH, JUAN CARLOS y MARIZABETH PATIÑO LOPEDA, en el asunto que se referencia a continuación; por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales la parte demandante podrá pronunciarse sobre ellas, y si fuere el caso, pedir pruebas sobre los hechos en que se fundan.

**VENCE EL TRASLADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M**

El pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2021-00013-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	YOLIBET MUÑOZ PEÑA VS DARLIG, EDNA RUTH, MARIZABETH y JUAN CARLOS PATIÑO LOPEDA, como HEREDEROS DETERMINADOS del fallecido DELIO CRUZ PATIÑO GÓMEZ, y HEREDEROS INDETERMINADOS del mismo	EXCEPCIONES DE MÉRITO	08, 11, 12, 13 y 14 DE OCTUBRE DE 2021

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN  
Secretaría